



J. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO,

21 OCT 2021

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0635/1

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Integración Escolar del Establecimiento Escuela Básica Minas de Leuque

La Licencia Médica de la titular Sra. Carolina Zappettini Baeza

DECRETO:

1. Nómbrene en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MACARENA MERCEDES TAPIA SEPULVEDA
RUT N°	
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
MENCION	TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BASICA MINAS DE LEUQUE
CARGO	DOCENTE AULA PIE (REEMPLAZO)
JORNADA	44 HORAS (PIE)
FECHA DEL NOMBRAMIENTO	09 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	L. MEDICA FOLIO N° 59731858-8

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAER).
4. Répítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARMEN RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MAR/AS
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Establecimiento



EDUARDO ESPERO ESCOBAR
ALCALDE

